



*Honorable Concejo Deliberante
San José de Gualeguaychú*

ORDENANZA N°12899/2024.-

EXPTE. N° 7613/2024 – H.C.D.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Expediente 7613/2024 Caratulado: “DOCUMENTACIÓN REMITIDA POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL S/ DECRETO AD REFERÉNDUM N° 1189/2024 (AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA Y TRANSFERENCIAS COMPENSATORIAS), y;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE GUALEGUAYCHU SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA

Artículo N°1: APRUÉBASE el Decreto Ad-Referéndum N° 1189/2024 (DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO S/AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA Y TRANSFERENCIAS COMPENSATORIAS).

Artículo N°2: COMUNÍQUESE, Publíquese y Archívese.

Sala de Sesiones.

San José de Gualeguaychú, 07 de JUNIO de 2024.

Julieta Carrazza, Presidenta – Sonia A. Poletti Secretaria.

Es copia fiel que, Certifico.